

Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada 19 de marzo de 2024

En la Ciudad de México, siendo veintiuna horas con cinco minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes, y el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, como invitados a la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía un punto único que atendía en lo general al siguiente tema:

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización por el que se determinan las fechas de inicio de la publicación de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

El proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes. Adicionalmente, y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



día se distribuyó previamente, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización por el que se determinan las fechas de inicio de la publicación de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Al respecto, el consejero Bernardo Valle Monroy en uso de la voz reconoció a la presidencia de la Comisión, el gran esfuerzo, realizado respecto a la plataforma del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, reconociendo que es una forma muy completa y útil para la ciudadanía, y que todo lo que se realice para un voto informado será muy relevante.

La Presidenta de la Comisión, agradeció y coincidió en la importancia del funcionamiento del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, ya que a partir del 20 de marzo se podrán consultar los datos de la Jefatura de Gobierno, enfatizando que a partir de la aprobación de las candidaturas, se contará el plazo para subir la información al Sistema y, por tanto, a principios del mes de abril se tendría un avance significativo por parte de las candidaturas, a fin de que una vez iniciadas las campañas se pueda consultar la información, mencionando el reto de colaborar de manera cercana con los partidos políticos para que hagan uso del sitio y puedan completar la información, enfatizando en dar seguimiento al avance que se tenga en la incorporación de la información y, en su caso, estar informado al INE a través de los informes que también se hagan de conocimiento de esta Comisión relativos al avance y grado de cumplimiento de cada uno de los partidos políticos.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, dio uso de la voz a la representación del Partido Verde Ecologista de México, quien pregunta si se les hará llegar a las representaciones de los partidos políticos el oficio correspondiente para iniciar la captura para el Conóceles para diputaciones y alcaldías.

La Consejera Presidenta da uso de la voz al secretario técnico quien, para dar claridad a la solicitud del representante del Partido Verde Ecologista de México, enfatiza que se harán llegar, como en la ocasión de la Jefatura de Gobierno, el correo electrónico con la referencia de que se abrirá el sistema con las cuentas correspondientes para que se inicie con la captura de los datos que solicita el sistema.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/018/2024.** Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización por el que se determinan las fechas de inicio de la publicación de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con trece minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS